

(i) Traslado del domicilio social a la Nave 3, Can Guillamó, Sant Antoni de Portmany (Ibiza).

(ii) Nombramiento de don Eduardo Mayol Aranda como nuevo Administrador único de la Sociedad por un período de 5 años y modificación de los artículos 9,14 a 29 y 31 de los Estatutos sociales de la sociedad.

Segundo.—Trasladar el domicilio social a la Nave 3, Can Guillamó, Sant Antoni de Portmany, modificando, en consecuencia, el artículo 2 de los Estatutos sociales de la sociedad.

Tercero.—Formalizar el cese de los señores don Victoriano Sayalero López, don Perfecto Cortés Llorens y don Eduardo Mayol Aranda como Consejeros de la sociedad, sin perjuicio de que sus cargos hayan caducado de conformidad con lo previsto en los artículos 126.3 del Real Decreto Legislativo 1.564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y 145.1 del Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del registro Mercantil.

Cuarto.—Modificar la estructura del Órgano de administración, pasando de un Consejo de Administración a un Administrador único, dando nueva redacción a los artículos 9,14 a 28 y 31 de los Estatutos sociales de la sociedad.

Quinto.—Nombrar a don Eduardo Mayol Aranda como nuevo Administrador único de la sociedad por un período de 6 años.

Sexto.—Documentar y protocolizar los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Aprobar el acta de la Junta general.

Se habilita a don Eduardo Mayol Aranda, para requerir la presencia de Notario que levante acta de la Junta.

Los gastos de la Convocatoria serán a cuenta de la sociedad.

Notifíquese a los personados a través de su representación procesal.

Anúnciese la convocatoria, con un mes de antelación, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario El Mundo, haciéndose entrega al Representante del solicitante de los correspondientes despachos para que cuide de su gestión.

Insértese testimonio de esta resolución en los autos, llevando el original al libro correspondientes.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, y el informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Así lo acuerda, manda y firma, don Víctor Fernández González, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Palma de Mallorca, de lo que doy fe.

Y, para que sirva de notificación y citación en forma a los interesados, se expide el presente.

Palma de Mallorca, 1 de diciembre de 2006.—El/la Secretario.—73.240.

MOLINS Y GABARRO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará en la calle Industria, número 17, bajos, de Sabadell (Barcelona), el próximo 12 de febrero de 2007, a las 16:00 horas en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente 13 de febrero de 2007, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como el informe de gestión correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Modificación del artículo décimo de los Estatutos sociales, en el sentido de autorizar y permitir la libre transmisión de las acciones pertenecientes a los ac-

cionistas, a sociedades mercantiles participadas en un mínimo de un 25 % del Capital Social, por el socio, cónyuges, ascendientes y/o descendientes de éste.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social, o pedir la entrega o el envío gratuito de la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

Sabadell, 20 de diciembre de 2006.—José M.ª Farell Gabarró, Administrador.—73.215.

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA)

Convocatoria de asamblea general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), adoptado en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2006, se convoca a los señores Consejeros generales, miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, a la sesión extraordinaria de la Asamblea general que se celebrará en el domicilio de la entidad, sito en Málaga, avenida de Andalucía, 10 y 12, el día 17 de enero de 2007, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a las veinte horas del mismo día, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Salutación e informe del señor Presidente.

Segundo.—Toma de posesión de los nuevos Consejeros generales.

Tercero.—Nombramiento de Vocales del Consejo de Administración y miembros de la Comisión de Control.

Cuarto.—Aprobación del acta de la sesión o designación de Interventores para tal fin.

En relación con el punto tercero del orden del día, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Procedimiento Regulator del Sistema de Designación de los Órganos de Gobierno de la entidad, se informa de que en el presente proceso de renovación parcial:

1.º Se nombrarán nueve Vocales del Consejo de Administración, y un número igual de suplentes, distribuidos de la siguiente manera:

a) Tres Vocales en representación de las Corporaciones Municipales en cuyo término tiene abierta oficina la Caja.

b) Tres Vocales en representación de la Junta de Andalucía.

c) Tres Vocales en representación de las entidades fundadoras de la Caja, correspondientes a la fundación «Moctezuma», al Obispado de Almería y a la excelentísima Diputación Provincial de Málaga.

2.º Se nombrarán cinco miembros de la Comisión de Control, y un número igual de suplentes, distribuidos de la siguiente manera:

a) Dos representantes de las Corporaciones Municipales en cuyo término tiene abierta oficina la Caja.

b) Dos representantes de la Junta de Andalucía.

c) Un representante de las entidades fundadoras, correspondiente al Obispado de Almería.

3.º Se podrán presentar candidaturas para cada órgano de gobierno y, dentro de cada órgano, por cada uno de los grupos de representación mencionados, hasta las quince horas del día 5 de enero de 2007, en la sede central de la entidad (Secretaría General), sita en Málaga,

avenida de Andalucía, 10 y 12. La presentación de candidaturas se ajustará a las reglas establecidas en los Estatutos y Reglamento de la entidad.

Málaga, 21 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Agustín Molina Morales.—73.641.

MOTOR 4 CARRETERAS, S. L.

(Sociedad escindida)

MERASCON 2, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de socios de Motor 4 Carreteras, Sociedad Limitada y de socios de Merascon 2, Sociedad Limitada, celebradas con carácter universal el día 20 de junio de 2006 en sus domicilios sociales, aprobaron por unanimidad, la escisión parcial de Motor 4 Carreteras, Sociedad Limitada, mediante la segregación de una parte de su patrimonio constitutivo de una rama de actividad y su transmisión a la Sociedad de Responsabilidad Limitada ya existente Merascon 2, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones que se expresan en el Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 18 de octubre de 2006 y la aprobación del Balance de escisión parcial de la sociedad de fecha 31 de diciembre de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión que es cerrado en fecha 31 de diciembre de 2005 y el Balance de la Sociedad Beneficiaria de misma fecha. Del mismo modo se hace constar a los efectos oportunos y al tratarse de juntas universales, del derecho que corresponde a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la escisión de obtener en los domicilios sociales, los documentos a que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. También se señala que, conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de oposición a la escisión que corresponde a los acreedores de la sociedad en el plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de escisión en los términos previstos el artículo 166 de la citada Ley.

Tona, 14 de noviembre de 2006.—El Administrador Único de Motor 4 Carreteras, S. L., señor Eulogio Aivar Lara y el Administrador Único de Merascon 2 Sociedad Limitada, Señor Eulogio Aivar Lara.—73.315.

2.ª 27-12-2006

NATALIO DE FUENTES, S. A. U.

Cambio de domicilio social

Por acuerdo tomado en la Junta general celebrada el día 1 de diciembre de 2006, se aprobó trasladar el domicilio de la sociedad a la calle Sevilla, número 4, del polígono industrial Nuestra Señora de los Ángeles, de Palencia, modificando por tanto el artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Palencia, 1 de diciembre de 2006.—El Presidente, Juan Alberto Recio Flemmich.—73.270.